

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
"MY CLIENT" COMPAÑÍA LIMITADA.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

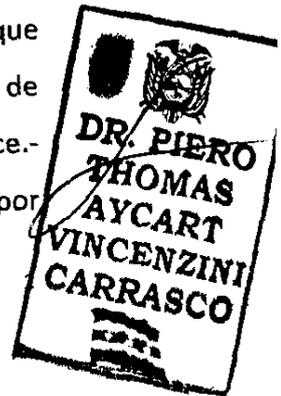


En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy, quince de Octubre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: El señor **JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO**, quien interviene en su calidad de Gerente General de la compañía "MY CLIENT" COMPAÑÍA LIMITADA, cuya personería se legitima con el nombramiento conferido a su favor que acompaña a la presente y debidamente autorizada por la Junta General de Socios celebrada el día nueve de Septiembre del dos mil catorce. El compareciente me manifiesta que es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste la Reforma de Estatuto de la compañía "MY CLIENT" COMPAÑÍA LIMITADA, que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor **JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO**, quien interviene en su calidad de Gerente General de la compañía "MY CLIENT" COMPAÑÍA LIMITADA, cuya personería legitima con el nombramiento conferido a su favor que acompaña a la presente y debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el día nueve de Septiembre del año dos mil catorce.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor **JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO**, por

A.A.



los derechos que representa de la compañía "MY CLIENT" COMPAÑÍA LIMITADA, manifiesta lo siguiente: a) Que por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Duran, celebrada el ocho de Agosto del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de Septiembre del año dos mil, se constituyó la compañía "MY CLIENT" COMPAÑÍA LIMITADA; b) Que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el día nueve de Septiembre del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad: **Uno)** Que se modifica el objeto social de la compañía; **Dos)** Que se reforme el artículo segundo de la constitución de la compañía, agregándose la siguiente actividad: "Transporte de personas o pasajeros vía marítima, pudiendo también dedicarse a la realización de practicaje". Autorizando a la Gerente General, a que suscriba y firme la escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía "MY CLIENT" COMPAÑÍA LIMITADA.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor **JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO**, por los derechos que representa de la Compañía "MY CLIENT" COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Gerente General, declara: Que en el artículo segundo de la constitución de la compañía, se agregara la siguiente actividad: "Transporte de personas o pasajeros vía marítima, pudiendo también dedicarse a la realización de practicaje".- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía "MY CLIENT" COMPAÑÍA LIMITADA, declara bajo juramento que: No existe contrato de obra pública alguna entre mi representada y el Estado Ecuatoriano, ni ninguna otra Institución de Derecho Público, así como tampoco obligación patronal pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas necesarias para la validez de la presente escritura.- Firmado) Abogada María Elena García Lara, registro profesional doce mil trescientos veintiséis.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta

escritura de principio a fin, por el Notario, en alta voz, al otorgante, este
aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.



p. "MY CLIENT" COMPAÑÍA LIMITADA

RUC:

Firma) JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO
Gerente General
C.C.No.

A.A.





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA MSA No. 170386944-4

SEGOVIA ZAMBRANO JOSE ESTALIN
PICHINCHA QUITO/BONVALEZ SUAREZ

29 JUNIO 1954

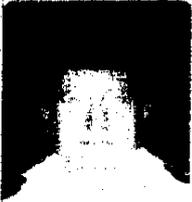
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-000004693 M

TOMO PAG. LCI SEXO

PICHINCHA QUITO
BONVALEZ SUAREZ 1954

Jose Estalin Segovia Zambrano



EQUATORIANA***** - V2443V4442

CASADO CECILIA RINA BELTRAN ALVARADO

SUPLENTE MILITAR PROF. COOP

MAESTRO SEGOVIA

REGISTRO ZAMBRANO

18/12/2002

18/12/2014

FORMA No. BEN 0271781

Gys



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0179 1703869444

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

SEGOVIA ZAMBRANO JOSE ESTALIN

QUAYAS CIRCUNSCRIPCION 3

PROVINCIA TAMBORON VIA A LA C

QUAYACUL PARROQUIA ZONA

CANTON PARROQUIA

Jose Estalin Segovia Zambrano

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

013

013 - 0098 1703869444

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

SEGOVIA ZAMBRANO JOSE ESTALIN

QUAYAS CIRCUNSCRIPCION 3

PROVINCIA TAMBORON VIA A LA C

QUAYACUL PARROQUIA ZONA

CANTON PARROQUIA

Jose Estalin Segovia Zambrano

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

92506

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TUMBESINO
CANTON ENCENIZINI
CARCHI



Guayaquil, Noviembre 9 del 2010

Señor Cptn.
JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO
Ciudad.-

D: Mis Consideraciones:

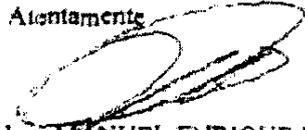
En cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "MY CLIENT" COMPANÍA LIMITADA, en su sesión efectuada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo como GERENTE GENERAL, por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto Social, y con las Leyes, Reglamentos y Resoluciones pertinentes.

Usted reemplaza en el cargo a la Señora Doctora ELSIE ERNESTINA GAMBOA ECHEVERRÍA de BELTRÁN.

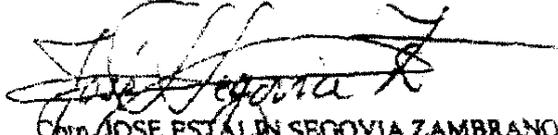
La Compañía se constituyó mediante escritura pública del 8 de Agosto del año 2.000, otorgada ante el notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Septiembre del año 2.000.

Atentamente

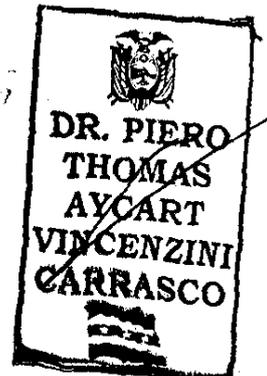

Ing. MANUEL ENRIQUE BELTRÁN GAMBOA
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE "MY CLIENT" COMPANÍA LIMITADA.

Guayaquil, Noviembre 9 del 2010.


Cptn. JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO
CC. 1707869444
Nacionalidad: Ecuatoriana

Pago de inscripción



NUMERO DE REPERTORIO: 58.612
FECHA DE REPERTORIO: 22/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha trece de Diciembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía "MY CLIENT" COMPAÑIA LIMITADA, a favor de JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO, a foja 132.854; Registro Mercantil número 23.722/- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 156.661, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 58612

.....

.....

.....

.....

5

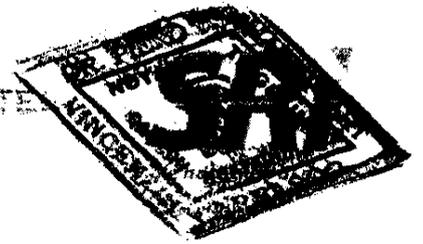
REVISADO POR:

L.



REGISTRO
at Fedatario
AB. ZOLA CEDENO CHILAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0092137688001
 RAZON SOCIAL: MY CLIENT COMPANIA LIMITADA
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: CIUDOS
 REPRESENTANTE LEGAL: LA TONY ZAMBRANO
 CONTACTO: EMILY PRADA

SECTOR ECONOMICO: COMERCIO
 ACTIVIDAD ECONOMICA: SERVICIOS DE TIPO
 REGIMEN DE RENDIMIENTO: REGIMEN DE RENDIMIENTO

DE TENDENCIA ECONOMICA PRINCIPAL:

1. SERVICIOS DE TIPO

DOMICILIO FISCAL ANO:

Domicilio de la My Client Compania Limitada en la ciudad de Quito, canton de Quito, parroquia de San Francisco de Asis, manzana 001, lote 001, urbanizacion de la Loma de la Cruz, canton de Quito, provincia de Pichincha, Ecuador. DISTRITO FISCAL DE QUITO.

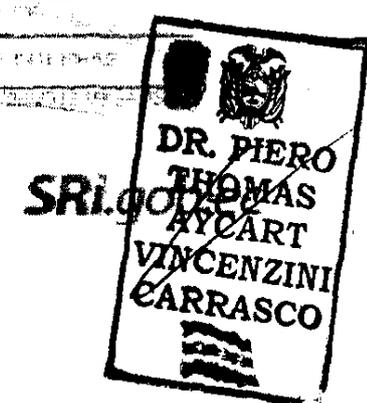
DEBERES ESPECIALES:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO REGIMEN DE RENDIMIENTO
- ANEXO REGIMEN DE RENDIMIENTO
- ANEXO REGIMEN DE RENDIMIENTO
- DECLARACION DE RENDIMIENTO ANUAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001
 MONEDAS: DOLAR (DOLAR) DOLAR

Jose Herrera



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MY CLIENT" COMPAÑIA LIMITADA
REALIZADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

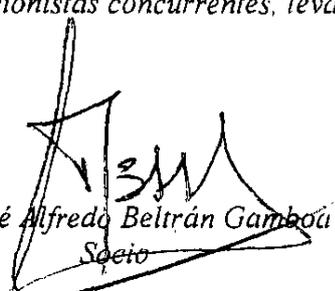


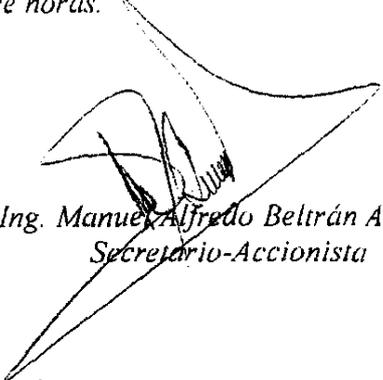
En Guayaquil, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce a las once horas en las oficinas de la compañía situada en la urbanización laguna club numero ciento tres kilómetro doce y medio vía a la costa, señores: Andrés Fabricio Segovia Beltrán, propietario de ciento noventa y seis participaciones sociales de un dólar cada una; José Alfredo Beltrán Gamboa propietario de ciento noventa y seis participaciones sociales de un dólar americano cada una, Manuel Alfredo Beltrán Alvarado propietario de cuatro participaciones de un dólar cada una; José Estalín Segovia Zambrano propietario de cuatro participaciones sociales de un dólar cada una.- En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de \$ 400,00 dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios en uso de facultad que les concede el artículo 238 de la ley de Compañías, por lo que el gerente general declara legalmente instalada esta Junta; dirige las sesión el gerente general de la compañía José Estalín Segovia Zambrano y actuó como Secretario el Ing. Manuel Alfredo Beltrán Alvarado con el objeto de tratar el siguiente y único punto del día:

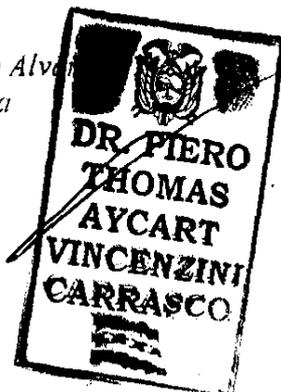
1. REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE TIENE RELACION CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.
2. ACEPTACION DE LA REFORMA Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "MY CLIENT".

En este estado los SOCIOS presentes, resuelven aprobar el orden del día, y se dispone a dar lectura del único punto a tratar.- ACEPTACION DE LA REFORMA Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "MY CLIENT". De inmediato, el señor Ing. Manuel Alfredo Beltrán Alvarado toma la palabra y da lectura de la reforma y cambio del estatuto de la compañía antes mencionada quedando reformado el ARTICULO SEGUNDO: "transporte de personas o pasajeros, carga o cualquier tipo de encomienda vía marítima, pudiendo también dedicarse a la realización de practicaje". La junta General resuelve por unanimidad reformar el estatuto de la compañía y a su vez autorización al señor José Estalín Segovia Zambrano, Gerente General de la compañía, para que efectúe todos los trámites legales para la inscripción y realización de la escritura de reforma de estatutos.

No habiendo más puntos que tratar, el gerente declara concluida la sesión y dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía el señor Secretario da lectura al contenido del acta que antecede la misma que es aprobada por unanimidad suscribiendo para constancia los accionistas concurrentes, levantándose la sesión a las doce horas.


José Alfredo Beltrán Gamboa
Socio


Ing. Manuel Alfredo Beltrán Alvarado
Secretario-Accionista





Andrés Fabricio Segovia Beltrán
Socio



José Estalin Segovia Zambrano
Gerente General

Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VICENZINI CARRASCO,
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, se otorgó
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTADUTOS DE LA
COMPAÑIA "MY CLIENT" COMPAÑIA LIMITADA, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad
de Guayaquil, el quince de Octubre del año dos mil catorce.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vicenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.279
FECHA DE REPERTORIO:15/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

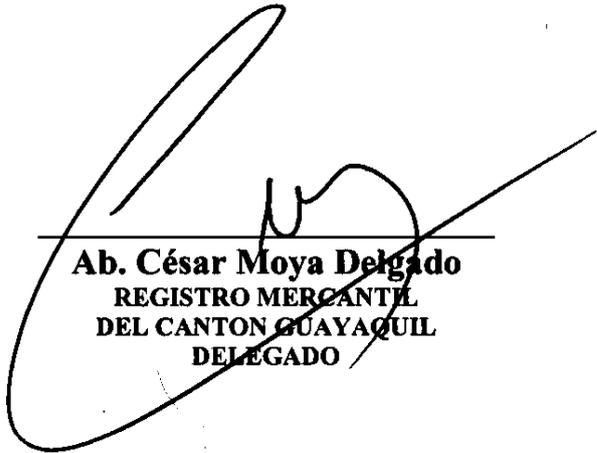
1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MY CLIENT COMPAÑIA LIMITADA**, de fojas 7.481 a 7.495, Registro Industrial número 300. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51279



Guayaquil, 30 de octubre de 2014

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0989882

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 NOV 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 16:30 Firma: *NM*

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/NOV/2014 10:14:53

Usu: omontalvan



*Sto
Reclamo*

Remitente: No. Trámite: 56206 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE JOSE
SEGOVIA

Expediente: 101906

Razón social: RUC: 0992137886001

MY CLIENT COMPANIA LIMITADA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UAN ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA CIA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 120
Digitando No. de trámite, año y verificador =